

LA EVOLUCIÓN DE LA PLAZA MAYOR DE CIUDAD REAL: CAMBIOS DE DENOMINACIÓN Y SUCESIVAS AGRESIONES

Felix Pillet Capdepón.
Catedrático de Geografía Humana de la UCLM

La ciudad ha merecido la atención de tres obras que han tratado el urbanismo de Ciudad Real, una de Historia y dos de Geografía, haciendo mención, en mayor o menor medida a la Plaza Mayor, así como una monografía específica sobre la misma, desde la Arquitectura.

La primera obra: *Sobre el urbanismo de Ciudad Real en la Edad Media* (Villegas, 1984) viene a afirmar, según este medievalista, que “Esta confluencia del nudo caminero queda inserta en la estructura urbana de la nueva villa, situando el centro de la misma en su punto de intersección, que no es la plazuela del Pilar, sino la Plaza Mayor. Ello determina una estructura radial del nuevo núcleo (...). Dentro de estos espacios urbanísticos habría que citar en primer lugar la Plaza Mayor, centro administrativo y comercial situado en la collación de san Pedro y no lejos de dicha iglesia (...). La fisonomía actual de la plaza, pues, en poco recuerda la que pudo tener en la etapa medieval (...) era la de un espacio con doble balconada en aquella primera etapa de su existencia. Y que este espacio contaba con más aberturas de las que hoy en día se conservan. En ella se encontraba el rollo o picota donde ataban a los delincuentes y también en la misma se celebrarían a finales del siglo XV los autos de fe del tribunal de la Inquisición”.

La segunda obra: *Geografía Urbana de Ciudad Real (1255-1980)* (Pillet, 1984), junto a publicaciones más recientes que no son del caso citar, hace referencia a la construcción de la Casa Consistorial, entre finales del siglo XV y principios del siglo XVI, en el extremo nororiental o esquina que comunica con la calle de Toledo. Las fotografías nos demuestran la existencia de dos arcos, el que existe actualmente y el que comunicaba con dicha calle. El *Catastro de Ensenada* (1751) denominaba a este recinto “Plaza Pública”, la información obtenida del mismo demuestra que el centro urbano de la ciudad lo configuraban la Plaza Pública y las calles Boticas (M^a Cristina) y Feria. En ese momento, la tenencia de balcones en la plaza era signo de prestigio, ya que permitía poder asistir a los principales actos, con independencia de vivir o no en ella, destacando, en primer lugar, los propietarios vecinos (47,3 % de los reales pagados), los propietarios forasteros (25,9 %), la Iglesia (22,6 %), el Ayuntamiento (3,4 %) y la Corona (0,8 %). La Casa Consistorial fue afectada por un voraz incendio que afectó a la sala capitular (1765). El prestigioso viajero Antonio Ponz (1791) describe la plaza de la siguiente forma: “La longitud de la Plaza Mayor viene a ser de ciento y cincuenta pasos regulares con la mitad de ancho. La cercan dos corredores dispuestos para ver las funciones públicas. La han revocado nuevamente de muy mal gusto”.

Si en la plaza se celebraban actos religiosos, sociales y corridas de toros, de comienzos del siglo XIX nos quedan imágenes que muestran cómo se desarrollaba el mercado municipal. La situación de la propiedad o de las *utilidades urbanas* (1841) en la

plaza, denominada el 7 de julio de 1820 como “Plaza de la Constitución” venía a demostrar que el centro socioeconómico se estaba extendiendo desde esta zona hacia el norte, por las calles: Feria, Reyes, Caballeros y Toledo. A mediados del siglo XIX se aprobó el *Plan de decoro y mejora* (1850), que hubieron de sufragar los vecinos que habitaban los tres lados de la misma; unos años después la vieja Casa Consistorial fue declarada en ruina (1865), lo que obligaría a trasladar sus pertenencias, de forma provisional, al número 6 de la calle de la Mata, en una casa propiedad del Ayuntamiento. El nuevo edificio se construiría cerrando la plaza en sus cuatro lados como “cierre perfecto de una cuadrilonga”, según el Gobernador. Su estructura estaba integrada por planta baja y dos alturas. La fuente que se había construido en la parte más meridional, se trasladaría a la Plaza del Pilar (1867) para no interferir el proceso de construcción. La primera piedra del nuevo edificio se pondría el 23 de enero de 1868, la subasta para su construcción la ganaron Rafael Chacón y Pedro Pérez.

Durante las dos primeras décadas del siglo XX, la Plaza de la Constitución pasó por una serie de obras y reformas, lo que venía a romper su gran uniformidad, pues hasta ese momento todos los edificios eran de igual morfología, con un balcón en la primera planta. Inicialmente, se sustituyeron las columnas de piedra por otras de hierro (1910). La primera reforma que afectó a las edificaciones fue en 1919, cuando se aprobó un plan “de ornato y urbanización” que consistía en elevar las dos plantas, pero ahora con mayor altura, dado el abigarramiento interior de las viviendas existentes, ambas plantas poseerían también balcones, pues hasta entonces solo los ofrecía la primera. De aquellos años nos ha quedado una fotografía (1927) donde se aprecia la situación de la plaza, en la que se observan las nuevas alturas en uno de los laterales, y la catedral al fondo. En 1929 se produce la segunda reforma, en primer lugar se decide instalar un reloj como remate de la torre del edificio del Ayuntamiento; y en segundo lugar, se permite un nuevo estilo constructivo de tres plantas, con adornos neoclásicos o “greco-romano” donde destacan los medallones. Con ello se mejoraba las condiciones higiénicas de las viviendas aunque se perdía la uniformidad de la que hablábamos. El proceso de destrucción-construcción hizo que el centro urbano se desplazara o completara en dos direcciones: en lo que se denominó “las cuatro esquinas” en uno de los vértices de la plaza: calles Toledo, Calatrava, Postas-Feria, y Mercado Nuevo o María Cristina, esta última salía de la propia plaza; y también, en la Plaza del Pilar, donde se estaban asentando distintas entidades financieras y familias, en una nueva construcción burguesa donde destacaban las cúpulas que daban un nuevo aire a la ciudad.

En 1939, tras la Guerra Civil, el franquismo sustituyó el nombre de Plaza de la Constitución por “Plaza del Generalísimo”. A comienzos de los años cuarenta la plaza era la que poseía el mayor número de edificios con tres plantas, y aunque el precio del suelo sigue ocupando el primer lugar, junto a distintas calles que la rodean, dejó de ser un lugar privilegiado, tal como pudimos analizar hasta cuarenta años después. La situación que presentaba la plaza a mediados de los sesenta, en lo que se refiere a ornamento, era la de una plaza castellana con soportales de columnas de hierro, un espacio central con una fuente para facilitar el encuentro de los vecinos, y rodeando el mismo

circulaban los automóviles. El edificio del Ayuntamiento fue declarado en ruinas en 1969, cuando se había cumplido un siglo de su construcción, las dependencias municipales se trasladaron, provisionalmente, al colegio público Carlos Eraña. Se anunció que el edificio que le sustituyera se procuraría que fuera de estilo castellano para no romper con la plaza, pero a partir de ese momento se sucedieron una serie de irregularidades: se concedió el proyecto un año después y fuera de concurso a Fernando Higuera, con la colaboración del arquitecto municipal Idelfonso Prieto. Higuera venía a proponer un modelo de construcción que no era original, pues ya lo había realizado en la Castellana de Madrid, entre la Plaza de Castilla y el Hospital de La Paz, dicha propuesta rompía totalmente con lo construido. El proceso de total renovación que se perseguía estaba implícito en el *Plan de remodelación* “en armonía con el estilo constructivo del proyecto que se aprueba”, es decir, que todos los edificios se construyeran siguiendo el nuevo modelo “en vez de utilizar el revoco color barquillo de la plaza... se trata de hormigón armado blanco”. Desde la oficialidad se decía que era un “edificio representativo y digno; bien encajado con el conjunto de la plaza...”, esto último era lo más curioso. En 1972, parte de la ciudadanía dejó claro que no era partidaria de instalar ese edificio en la plaza, en otro lugar sí, pero dentro debía respetar el estilo castellano como se prometió, pues el propuesto parecía de estilo neogótico, nórdico, etc. En abril de ese año, en pleno municipal se sometió a votación: doce concejales lo aprobaron y tres se mantuvieron en contra. Tres años después, cuando ya se había sobrepasado la construcción de la primera planta, el poder municipal afirmaba en el Boletín Municipal: “Que ni es ni se ha pretendido ser un edificio de estilo nórdico... es una obra bella e importante... una obra atrevida, revolucionaria...”. Menos mal que no se decía original, singular, puede ser... Para animar a los propietarios de las edificaciones existentes a sustituir los edificios por otros de nuevo estilo, se prometió a los vecinos en 1973 compensaciones económicas, de hecho dos edificaciones particulares lo imitan, a la vez que las columnas de hierro de los soportales de la plaza fueron cubiertas de material de obra de color blanco. En el espacio central de la plaza, la fuente fue sustituida por una escultura del rey-fundador de la ciudad: Alfonso X el Sabio. La decisión de instalar el edificio del Ayuntamiento en la plaza castellana fue un claro error, con independencia de que a los viajeros les pueda sorprender. En el artículo monográfico titulado *Transformaciones Arquitectónicas de un Espacio Público: El caso de la Plaza Mayor de Ciudad Real* (Moyano y Rivero, 1981) tras analizar la evolución del proceso constructivo se afirma respecto a las reformas de comienzos del siglo XX que con aquellas actuaciones, se estaba “comenzando de alguna forma la disolución de la imagen unitaria que habría otorgado al recinto homogeneidad formal”, y sobre la destrucción del edificio de 1968 se señala que “Habría sido preferible respetar el edificio del siglo XIX y en un nuevo edificio independiente montar aquellos servicios municipales que demandasen más espacio”.

Con la llegada de la Democracia, la plaza retomó su vieja denominación: “Plaza Mayor”. El *Plan General de Ordenación Urbana* (1988) buscó, como mejor solución: que en lugar de seguir imponiendo el modelo de Higuera, se diera libertad de construcción siempre y cuando se tuvieran en cuenta las normas volumétricas establecidas y se respetaran los soportales que la caracterizaban; un ejemplo de esta última

actuación ha sido la llevada a cabo por la empresa Gedeco en toda la fachada oriental, sin olvidar la transformación ecléctica que supone la fachada septentrional donde se intenta recordar estilos presentados en la plaza a comienzos del siglo anterior. Si siempre se permitió la circulación de automóviles en la plaza, con las corporaciones democráticas se cerró al tráfico, se instaló un parking en el subsuelo, desaparecieron los pequeños árboles centrales, se puso un suelo blanco de caliza que origina mucho calor en verano y se desplazó la escultura del rey-fundador a una fuente en el extremo septentrional, lo cierto es que la plaza es el espacio más concurrido de la ciudad, lugar de encuentro de residentes y transeúntes.

Y en tercer lugar, la obra *Nueva realidad urbana y territorial de Ciudad Real* (Rodríguez, 2012) analiza, entre otros aspectos, los valores del suelo urbano señalando que la plaza ya no se encuentra en el primer nivel; si durante la década de los ochenta ese lugar lo ostentaba la Plaza del Pilar y las calles que de ella parten (General Aguilera y Alarcos), en la actualidad (2008) los valores más elevados se dan en las calles General Aguilera y Carlos Vázquez, y en las plazas del Pilar y de Cervantes. La Plaza Mayor y la calle General Aguilera destacan como lugares preferentes para la instalación de oficinas y comercios, por encima del uso residencial.

Félix Pillet Capdepón